

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

6866 *JOANA CAPARRÓS MASSIP*
MERCEDES LÓPEZ CAPARRÓS
ARE FOUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA
KOFEE ART 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 247/06, ejecución 165/06 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Ana María Pérez Madueño contra Joana Caparrós Massip, Mercedes López Caparrós, Are Four 2003, S.L., Kofee Art 2002, S.L., sobre procedimiento especial en materia de Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 18-3-10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Ana María Pérez Madueño contra Joana Caparrós Massip, Mercedes López Caparrós, Are Four 2003, S.L., Kofee Art 2002, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 365'24 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2010.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100018972-1